

CONTADORES PÚBLICOS:

OSCAR ALARCÓN GUERRERO Y CIA., S. C.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE
SAN LUIS POTOSÍ**

**INFORME DE OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS**

**AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DERIVADAS DE LA AUDITORÍA
APLICADA SOBRE EL EJERCICIO ENERO – DICIEMBRE DE 2018

(CIFRAS EN PESOS)

De conformidad con el compromiso contratado con la Contraloría General del Estado y esa H. Universidad, me permito presentar el informe de observaciones y sugerencias, como un elemento más para exigir el cumplimiento de los procedimientos para el control de operaciones y respeto a la normatividad en general.

Este informe forma parte del resultado de la auditoría practicada a los Estados Financieros de la "Universidad Tecnológica de San Luis Potosí", por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. El informe, se encuentra ordenado por rubros y temas, tomando en cuenta la normatividad oficial aplicable en el manejo y contabilización de operaciones, así como como la presentación de la información financiera:

CAJA Y BANCOS:

El rubro se encuentra amparado por \$ 8'771,131. Se integra con la suma de los saldos contables de sus cuentas bancarias, cuyo propósito de aperturarlas y operarlas, es tener orden en la identificación del origen y destino de los recursos.

Las cuentas bancarias se manejan en dos Instituciones bancarias: Banco Banorte, S. A., y Banbajío, S.A.

Destacan por su importancia dentro del rubro, tres cuentas bancarias que prácticamente suman el 97% del total del saldo, una se encuentra en Banbajío, S. A. con número 16824336 denominada "Fondo de contingencia", con saldo en libros por \$1'036,649, otras dos cuentas se encuentran en Banorte, S. A., una con número 00841011848 denominada "Fondo de Modernización" con un saldo en libros por \$ 6'651,053; y la otra con Número 0188006771: "Ingresos Propios", se muestra con un saldo por \$ 836,274.

En cuanto a las conciliaciones bancarias solo se observa lo siguiente:

Por la totalidad de cuentas bancarias mensualmente se efectúan las conciliaciones de saldos entre los que muestra la contabilidad y los que manifiestan los estados de cuenta bancarios. Sobre las partidas no correspondidas en las conciliaciones de Diciembre de 2018, se comprobó que en enero de 2019 los depósitos en circulación y el cobro por los expedidos y no cobrados a esa fecha, en su mayoría fueron presentados al cobro y pagados por el banco, sin embargo todavía quedaron en circulación, es decir: cheques no cobrados en enero de 2019 (por importes mínimos), destacando los siguientes (Los tres primeros expedidos en Noviembre 2018):

CUENTA	IMPORTE	A FAVOR DE:	REFERENCIA
0188006771	315,725	Jesús Jiménez Piña	PE 201811-00436

OSCAR ALARCÓN GUERRERO Y COMPAÑÍA, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

CUENTA	IMPORTE	A FAVOR DE:	REFERENCIA
0188006771	54,839	Jesús Jiménez Piña	PE 201811-00430
0188006771	32,274	Jesús Jiménez Piña	PE 201811-00062
0188006771	370,136	Consultoría Integral en sist..	PE 201812-00075
0188006771	31,320	Denise Elizabeth Álvarez Torres	PE 201812-00128
0188006771	83,789	Cientec, S. A. de C. V.	PE 201812-00135
0188006780	1'085,940	PD Impuestos PD dic. más Transferencia	PD 201812-00089

Al cierre de la revisión, se nos muestran los estados de cuenta bancarios en que se observa el cobro de éstos cheques, ocurriendo el pago del último hasta junio de 2019.

En el caso de los tres primeros, la Universidad emite el pago para efectos presupuestales y le retiene la entrega de los mismos hasta no concluir con ciertas reparaciones que le son contratadas.

SUGERENCIA

Justificar la razón por la que los beneficiarios no presentan de inmediato al cobro los cheques entregados por la Administración o bien se les retienen para entregarse una vez que cumplan con la encomienda contratada.

CUENTAS POR COBRAR

Se informa en el estado financiero al 31 de diciembre de 2018 preparado por la administración, la cifra de \$ 110'883,065 como cuentas por cobrar, siendo el principal deudor el Gobierno del Estado de San Luis Potosí hasta por un monto de \$ 107'156,433; el resto lo forman cuentas por cobrar a alumnos por \$ 3'158,898, por concepto de colegiaturas, trámites de titulación, etc., y "Cursos, Diplomados y servicios a empresas por \$ 435,850 y 44,358 respectivamente; El resto: \$ 87,525 se refiere a otros ingresos por ventas de bienes y servicios, becas y apoyos académicos, y préstamos a empleados.

La antigüedad de las cuentas por cobrar a cargo de Gobierno del Estado proviene de subsidios estatales no entregados desde el ejercicio 2009, incrementándose en el presente ejercicio en poco más del 21 %.

El convenio de asignación de recursos financieros firmado con la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal el 02 de enero de 2018, cuantifica en la cláusula "segunda", el importe total de recursos para la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí por \$ 61'017,740, con una participación del 50% para la SEP y el mismo para el Gobierno del Estado, es decir: \$ 30'508,870 para cada una de las partes.

De la cantidad que le correspondía aportar al Gobierno del Estado, éste solo le suministró a la Universidad \$ 11'898,011, incrementando el adeudo en \$ 18'610,859.

OSCAR ALARCÓN GUERRERO Y COMPAÑÍA, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

Con lo anterior es evidente el incumplimiento a lo que señala la cláusula "quinta" al no depositar el Estado los recursos que le corresponden dentro de los 10 días hábiles siguientes al depósito de la SEP, con lo cual se tiene el riesgo de suspenderse la ministración de recursos federales, según se señala en el párrafo final de esa misma cláusula, independientemente de las responsabilidades incurridas por los faltantes de años anteriores.

En la cláusula "cuarta" se advierte que por ninguna circunstancia los ingresos propios que obtenga la Universidad, podrán ser contabilizados como aportaciones de la SEP o del Gobierno del Estado, lo cual se maneja en forma correcta.

SUGERENCIA

Es necesario analizar los términos de los convenios celebrados con la Federación, de tal manera que se defina la forma en que se dará cumplimiento a las aportaciones no entregadas y su aplicación en los programas que en forma general se señalan en las declaraciones III.1 y III.2 del convenio para 2018.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

Se trata de un "Anticipo a Proveedor" para la Adquisición de bienes o servicios, efectuado al Proveedor Measurement and Told Hega por \$ 127,551 con fecha del 31 de Mayo de 2012, por la adquisición de equipo detector de fallas y equipo portátil. En su oportunidad se demandó al Proveedor por incumplimiento en los plazos fijados en el contrato.

No se cuenta con evidencia de un avance legal en éste punto, sin embargo se conoce que ya existe una resolución sobre ésta demanda (negativa).

SUGERENCIA:

En vista de que se ha insistido suficientemente en las gestiones para recuperar éste importe y el costo legal que ha representado, ante la perspectiva de la resolución, presentar una propuesta para castigar su importe contra los resultados de ejercicios anteriores y sustentarlo con la resolución judicial.

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Observamos que la Administración tiene implantados los controles necesarios para el registro de las adquisiciones y su incorporación en el sistema de Activos fijos, así como el uso de resguardos firmados por los usuarios de los bienes, y también la identificación de cada uno marcándolos con las claves necesarias.

En cuanto al control de las depreciaciones éstas se calculan automáticamente por el sistema, aplicando su importe contablemente mediante el reporte respectivo.

OSCAR ALARCÓN GUERRERO Y COMPAÑÍA, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

Por otra parte, se advierte en la presentación que se da a los activos fijos en los Estados financieros, que su valor monetario neto se va reduciendo en cada ejercicio, debido a la depreciación anual y a la falta de actualización de los bienes con base en avalúos, por lo que con el tiempo ya no son coincidentes con el importe de los valores restringidos que se muestran en el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2018 la variación es significativa, sin embargo, de haber contado con avalúos se habría compensado dicha diferencia, puesto que se tiene mobiliario y equipo totalmente depreciado y aún se encuentra en operación.

Durante el ejercicio 2018 se registró la incorporación de los edificios recién construidos ("N" y "O"), por un importe de \$ 34'001,950, y se adquirieron bienes de activo fijo por 3'455,609.

La incorporación de la construcción de los edificios "N" y "O" se sustenta con la copia de dos actas de entrega – recepción, cuya referencia e importe es el siguiente:

CONTRATO	IMPORTE	CONTRATISTA	MATERIA DEL CONTRATO
LO-924037999-E139-2016	23'770,051	Constructora Quid, S. A. de C. V.	Construcción y equipamiento de edificio "N" Unidad de docencia 7 entreejes y obra exterior.
LO-924037999-E138-2016	11'229,949	Sermart Constructor, S. A. de C. V.	Construcción de edificio "O", laboratorio pesado y obra exterior.
SUMA	35'000,000		

El monto del primer contrato se desglosa separando el importe de la construcción y el importe del equipamiento, observando en la póliza de diario 201808-00109 de fecha 13 de agosto de 2018 lo siguiente:

CONCEPTO	SOPORTE DOCUMENTO O FACTURA	FECHA	IMPORTE	EXPEDIDA POR	EMITIDA A FAVOR DE
Entrega recepción del Edificio "N"	Acta de E/Recepción (Anexo XXI)	20 Ago 2017	\$ 22'456,276	Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y Constructora Quid, S. A. de C. V.	Constructora Quid, S. A. de C. V.
20 Proyector BenQ	Factura 1015	12 dic 2016	\$ 196,391	Compularm, S. A. de C. V.	Constructora Quid, S. A. de C. V.
1 Proyector BenQ, mats e instalación p 28 equipos	Factura 1509	21 Ago 2017	\$ 165,280	Compularm, S. A. de C. V.	Constructora Quid, S. A. de C. V.

OSCAR ALARCÓN GUERRERO Y COMPAÑÍA, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

725 silla paleta, 28 mesas p/ maestro.	Factura 1021	5 Jun 2017	\$ 395,067	Alfonso López Tolentino Palau	Constructora Quid, S. A. de C. V.
56 pizarrón porcelanizado	Factura 1021	5 Jun 2017	\$ 207,872	Alfonso López Tolentino Palau	Constructora Quid, S. A. de C. V.
1 Workstations HP, ZBOOK 14G2; Core i55200U 16 GB;	Factura 1084	17 ene 2017	\$ 349,165	Compularm, S. A. de C. V.	Constructora Quid, S. A. de C. V.
		TOTAL	\$ 23'770,051		

De éste importe total se liquidan en estimaciones netas \$ 22'855,819, habiéndose descontado los indirectos IEIFE SLP e INIFED por \$ 457,116 para cada Organismo.

Con el detalle anterior se cubre el importe contratado por el IEIFE con la Constructora Quid, S. A. de C. V., sin embargo, el tomar como soporte para el registro contable del equipamiento, las copias de facturas con las que adquiere la constructora los equipos y el mobiliario, no es lo oficialmente correcto, la información oficial que le debe dar sustento sería el desglose que el IEIFE mediante escrito les informe del detalle de conceptos y valores, tanto del edificio como de los equipos y mobiliario que se incluye en el contrato, a favor de la Universidad. .

Por otra parte, la fianza que se detalla en el acta como garantía de las obras por defectos o vicios ocultos, es de fecha 12 de septiembre de 2016, siendo que el inicio fue a partir del 28 de octubre de 2016, pudiera ser más bien, la fianza del anticipo del contrato.

Sobre las adquisiciones de Mobiliario y equipo, se presenta el caso de la compra de un servidor con carácter de urgente, sin licitación, manejado a través del estudio y aprobación del Comité de adquisiciones según acta del 9 de julio de 2018, en vista del daño causado al equipo de cómputo de la Universidad por agentes externos, afectando diversas aplicaciones que lo hacen inoperable, el monto de la compra es de \$ 1'186,097; el otro caso es la adquisición de un automóvil de VW, con valor de \$ 209,990, habiéndose efectuado un estudio sobre el propósito del bien, los aspectos técnicos y financieros de diversas marcas , decidiendo la opción del vehículo mencionado.

En cuanto a las demás adquisiciones de mobiliario y equipos, se observa en la mayor parte de los casos examinados la existencia de cotizaciones, además de la comprobación correcta de la compra, sin embargo, en la parte previa no se completa totalmente con el trámite interno, debido a que no se adjunta la Orden de compra, ocurre la falta de sellos y firma de autorizado, además que en otros casos se tienen cotizaciones sin firmas autógrafas o bien recibidas por correo electrónico.

SUGERENCIA

En cuanto al equilibrio de valores entre el patrimonio restringido y el valor neto de los activos fijos, se sugiere implantar el método oficial más adecuado para revalorar los bienes

OSCAR ALARCÓN GUERRERO Y COMPAÑÍA, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

del Activo fijo, dando el efecto financiero a todos los valores no monetarios de la Universidad.

En lo relativo al soporte documental correcto para la contabilización del contrato de obra del edificio "N" solicitar al IEIFE el detalle oficial de los valores de construcción y del equipamiento contratado, como parte de la entrega recepción entre la Universidad y el IEIFE.

Por último, las requisiciones y cotizaciones deben contener firmas autógrafas de proveedores y de quienes requieren y autorizan la adquisición de los equipos y/o materiales.

PATRIMONIO

La cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores" acumula las cifras históricas de cada ejercicio, clasificando los Resultados como "No restringidos", "Restringidos permanentemente" y Restringidos temporalmente".

El soporte de éstas dos últimas clasificaciones se encuentra en las inversiones en inmuebles y en el mobiliario y equipo, valores que con el tiempo han ido disminuyendo derivados de la aplicación de depreciaciones, por lo que no son coincidentes con los que reflejan las cuentas patrimoniales.

SUGERENCIA

Se sugiere implantar el método más adecuado para reconocer el valor actual de los bienes del Activo fijo, dando el efecto financiero a todos los valores no monetarios de la Universidad, equilibrando el valor de los activos con el que deban reflejarse en las cuentas patrimoniales Restringidas, ya en forma temporal o permanente.

INGRESOS

De conformidad con la muestra seleccionada para nuestra revisión, solo se observan situaciones que están relacionadas con la emisión de facturas globales (Público en general) como soporte de los ingresos, tales como:

A partir del mes de Julio/2018 no existen facturas a público en general "por fallas del sistema", a la fecha de la revisión no estaba resuelto.

SUGERENCIA

Aunque al cierre de la revisión, contabilidad comenta que se encuentra resuelto el problema, se pide proporcionar la facturación correspondiente a los meses en que se afectó el sistema de facturación de la Universidad.

OSCAR ALARCÓN GUERRERO Y COMPAÑÍA, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

EGRESOS

En este concepto se aplicaron procedimientos de revisión en forma selectiva, observando en lo general que se opera bajo los procedimientos implantados para la adquisición de productos, de conformidad con las normas oficiales bajo la modalidad de invitación restringida, que es la opción más recurrente, la que consiste en convocar a tres proveedores para elegir a uno de ellos de acuerdo a precios y otros elementos relativos al plazo, calidad y servicio. Igualmente se respetan los topes en cuanto a montos de operaciones publicados por el H. Congreso del Estado para cada semestre de 2017.

Sin embargo, dentro de los procedimientos aplicados se observaron las situaciones siguientes:

- a) Se tienen Proveedores de suministros de limpieza, vigilancia y otros cuyas adquisiciones de bienes o servicios son recurrentes, a los que no se les tramitan cotizaciones, dado que son licitaciones que se preparan en periodos anuales.
- b) En la revisión efectuada se tienen casos en que aún cuando cuentan con órdenes de compra y requisiciones, éstas no tiene firma y sello de autorización, o bien no cuenta con las 3 cotizaciones de proveedores (solo 2), argumentan que hay pagos que no tienen las 3 cotizaciones de proveedores debido a que se piden cotización vía telefónica, o el mismo proveedor no hace la entrega de su cotización formal

SUGERENCIA

- a) En cualquier caso de adquisiciones de bienes, arrendamientos o servicios, deben solicitarse las cotizaciones que establece la propia Ley.
- b) Previo a lo anterior, los trámites internos relacionados con el procedimiento de autorización de compras para aplicarse en materiales y suministros, así como servicios generales, deben cumplirse con firmas y sellos en los formatos establecidos.

Atentamente



C. P. C. OSCAR ALARCÓN GUERRERO
Cédula Profesional 319686
Registro AGAFF 4168